



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 014/2018

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL
 FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL
 MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las once horas veinte minutos del día de 14 Febrero del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, respetivamente, así como el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de analizar las condiciones que mediarán en el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales, de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018- 2021, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y propuesta de las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales de este 2018 del H. Ayuntamiento de de Chocamán, Veracruz 2018-2021. -----

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

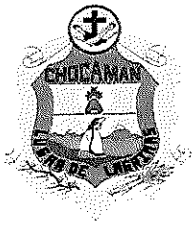
PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiendo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

CHOCAMÁN, VER.
 2018 2021
 SINDICATURA

CHOCAMÁN, VER.
 2018 2021
 PRESIDENCIA

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 REGIDOR/A PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 IQUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TERCERO: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021.

En uso de la voz el presidente municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo informa que en el municipio existen dos bibliotecas, la que está ubicada en la cabecera municipal y la otra en la congregación de San José Neria por lo que los acuerdos a los que se habría de llegar en los dos casos estas cuenten con las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento. A continuación se enuncian:

Primero:

a) **Biblioteca Cabecera Municipal (Tlaltchinoltepetl).** El local que cuenta con 58.72 m², ubicado en Código Postal 94160, Cabecera Municipal Chocamán, Veracruz queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

b) **Biblioteca San José Neria.** El local que cuenta con 80.74 m², ubicado en Calle Principal, frente a la Iglesia, Código Postal 94160, San José Neria, Chocamán, Veracruz queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.

Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Cuarto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

Sexto: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

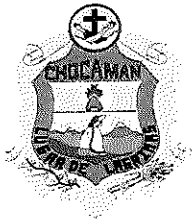
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



[Handwritten signature]

RECEPCION PRIMERA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

Octavo: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Noveno: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca.

Onceavo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia, por lo se procede a su revisión. Acto seguido la C. Norma Lidia Rojas Trejo Presidente Municipal, pregunta al cabildo si es de aprobarse **CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

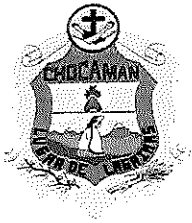
CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA- - -

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



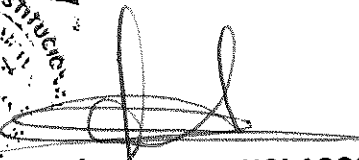
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021


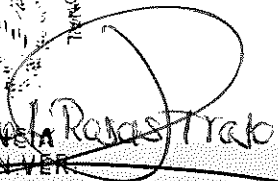


UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021


C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO ÚNICO
 SINDICATURA
 CHOCAMAN.VER.
 2018 2021


C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA
 REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMAN.VER.
 2018-2021



C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 SECRETARIO VAZQUEZ
 CHOCAMAN.VER.
 2018
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



 PRESIDENCIA
 CHOCAMAN.VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 IQUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 015/2018

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. ACUERDO INAPAM



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las once horas veinte minutos del día de 15 Febrero del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, respetivamente, así como el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, así también el C. José Ángel Albino López, director del INAPAM; en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de Analizar y/o en su caso aprobación del convenio con **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)** para este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018-2021, bajo el siguiente proyecto, de:

Norma Lidia Rojas Trejo

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO: Análisis, propuesta y/o en su caso aprobación del convenio de INAPAM para este H. Ayuntamiento de de Chocamán, Veracruz 2018-2021. -----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

[Handwritten signature]

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.-----

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

[Handwritten signature]



REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

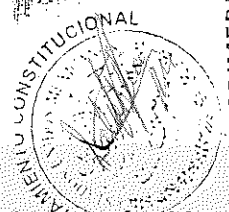
TERCERO: ANÁLISIS, PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INAPAM PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018-2021. En uso de la voz el presidente municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo en términos del artículo 190 de la ley orgánica del municipio libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone al H. cabildo analizar y/o en su caso aprobar el convenio con INAPAM que de acuerdo con el artículo 25 de la ley de los derechos de las personas adultas mayores, es el organismo rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma ley. El propio artículo 25, párrafo segundo de la ley de los derechos de las personas adultas mayores, el instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia, y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente. Que para el cumplimiento de su objeto, tiene las facultades de proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores, considerándose como tales a las personas de sesenta años o más de edad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º fracción I de la ley de los derechos de las personas adultas mayores, así como celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 fracción XXII de dicho ordenamiento. Así mismo se ratifique el nombramiento del **C. JOSÉ ÁNGEL ALBINO LÓPEZ**, como director del **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)**

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia, por lo se procede a su revisión y se solicita, aprueben la ratificación al nombramiento del **C. JOSÉ ÁNGEL ALBINO LÓPEZ**, como director del **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)**. Acto seguido la **C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL**, pregunta al cabildo si es de aprobarse el **CONVENIO CON INAPAM PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021** y el tan citado nombramiento **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Norma Lidia Rojas Trejo
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Norma Lidia Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Norma Lidia Rojas Trejo
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

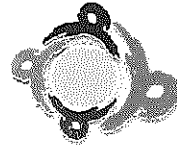


Chocamán, Veracruz, México.
 Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----


C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

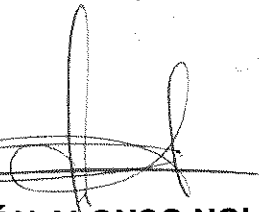

PRESIDENCIA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021



C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS
TREJO
SÍNDICO ÚNICO


C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

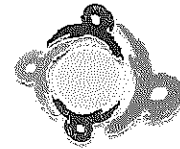
SECRETARIO
CHOCAMAN, VER.
2018-2021


C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ ÁNGEL ALBINO LÓPEZ
DIRECTOR DE INAPAM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 016/2018

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CMPSE)

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las once horas veinte minutos del día de 19 Febrero del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, respetivamente, así como el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, la C. Flor María Nolasco Morales, Directora de educación; y la C. Erika Beatriz Castañeda Herrera, presidenta del comité ya mencionado, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de analizar y/o propuesta para conformar el consejo municipal de participación social en la educación, de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018- 2021, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

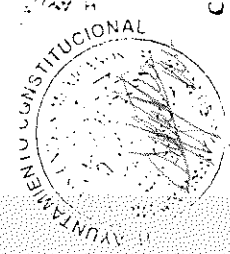
- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO: Análisis y/o propuesta para conformar el consejo municipal de participación social en la educación (CMPSE), del H. Ayuntamiento de de Chocamán, Veracruz 2018-2021.
- CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

[Handwritten signature]
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 Norma Lidia Rojas Trejo

SINDICATURA
 CHOCAMÁN VER.
 2018 2021
 REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021



[Handwritten signature]

Dirección de Educación

UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

2018-2021

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO: ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA FORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021. En uso de la voz el presidente municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo hace saber al H. Cabildo que como parte de las acciones a realizar en materia educativa y que funciona como una herramienta en la gestión y colaboración ante las autoridades de los tres niveles de gobierno es la Instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, con base en el Acuerdo 08/08/17 por el que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación en sus Artículos 31, 32, 33, 34 y 35, así como como la Ley General de Educación en su Art. 70 que a la letra dice:

en cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación". Continúa en uso de la voz la Presidente Municipal para exponer que en el acuerdo citado y la misma ley el Art. 32 contempla que "Los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación se constituirán conforme a los presentes lineamientos, y en su caso, con base en la normativa que emita la Autoridad Educativa Local, con un mínimo de quince consejeros y un máximo de veinticinco, quienes durarán en su encargo dos años, pudiendo ser reelectos por un periodo igual. La representación legal del municipio elegirá a quien fungirá como consejero presidente, quien deberá ser madre o padre de familia y deberá contar por lo menos con un hijo inscrito en el ciclo escolar de que se trate en una escuela pública de educación básica del mismo municipio, lo que acreditará con la certificación que expida el director o su equivalente, o con la constancia de inscripción de su hijo. En caso de que quien presida el Consejo Municipal deje de reunir este requisito, la representación legal del municipio designará a un nuevo Presidente". Por lo que propone a la C. **ERIKA BEATRIZ CASTAÑEDA HERRERA** para que ocupe este honorable cargo y para desempeñar la función de Secretario Técnico la C. **SALUSTIA MORALES HERNANDEZ**, su carácter de regidor primero y encargada de la comisión de educación. Así también el mismo artículo marca que "...La representación legal del municipio designará a un representante que formará parte del Consejo Municipal". Y en este caso se propone a la C. **MARIA FLOR NOLASCO MORALES**.

Dirección de Educación

UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!



Norma Lidia Rojas Trejo
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

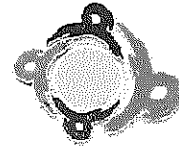
Chocamán, Veracruz, México.

Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



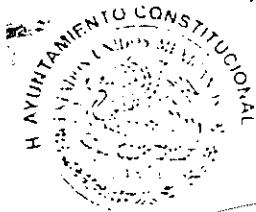
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021


C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO ÚNICO


C. SALUSTIA MORALES HERNÁNDEZ
 REGIDORA PRIMERA




 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
VAZQUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. FLOR MARIA NOLASCO MORALES
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!

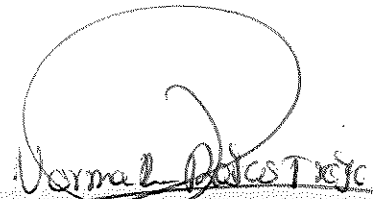
Chocamán, Ver.
 2018-2021


C. ERIKA BEATRIZ CASTAÑEDA HERRERA

PRESIDENTA DEL COMITÉ CMPSE



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

referencia al citado artículo citando "...El resto de los consejeros se convocará de entre los representantes de las asociaciones de padres de familia, directores o maestros distinguidos de las escuelas del municipio, así como representantes de su organización sindical, representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, y demás interesados en el mejoramiento de la educación. La autoridad titular del municipio deberá designar y acreditar al Presidente y demás miembros del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. En caso de que algún miembro se separe del Consejo Municipal, la vacante será cubierta mediante el procedimiento original de elección." En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo a que se autorice la Instalación del consejo municipal de participación social en la educación (CMPSE), del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, 2018-2021, y para que en fecha 26 de Febrero de los corrientes se cite a los demás integrantes del CMPSE y se pueda instalar formalmente. También se solicita que se manifiesten su voto respecto a las propuestas de Presidente, Secretario Técnico y Representante del Presidente Municipal ante el CMPSE y mencionadas en el desarrollo de este punto. Acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, pregunta al cabildo si existe algún comentario al respecto de la tan citada propuesta, en caso contrario se pide la aprobación y los que estén de acuerdo se sirvan manifestar con su voto.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

[Handwritten signature]

SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA, LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----

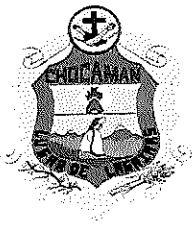
SINDICATURA
 CHOCAMÁN VER.
 2018 2021

Dirección de Educación
 UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

[Handwritten signature]
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

ACTA: 017/2018

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. ACUERDO EN VIA DE OPINION, DEL MUNICIPIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las once horas veinte minutos del día de 20 Febrero del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, respectivamente, así como el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de Analizar y/o en su caso aprobación del envío del dictamen que formulo la comisión especial, encargada de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso de entrega recepción de la administración 2014-2017 para este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018- 2021, bajo el siguiente proyecto, de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Análisis, propuesta y/o en su caso aprobación del envío del dictamen que formulo la comisión especial, encargada de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso de entrega recepción de la administración 2014-2017 para este H. Ayuntamiento de de Chocamán, Veracruz 2018-2021

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Norma Lidia Rojas Trejo

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Signature]
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

TERCERO: ANÁLISIS, PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL ENVIÓ DEL DICTAMEN QUE FORMULO LA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2017 PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018-2021. En uso de la voz el presidente municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo en términos del artículo 190 de la ley orgánica del municipio libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone al H. cabildo analizar y/o en su caso aprobar el envío al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del dictamen que formulo la comisión especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso de entrega de la administración municipal 2014-2017.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia, por lo se procede a su revisión. Acto seguido la C. Norma Lidia Rojas Trejo Presidente Municipal, pregunta al cabildo si es de aprobarse EL ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL DICTAMEN QUE FORMULO LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACION RELATIVA AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2014-2017 PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA--

Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021




UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021


C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO ÚNICO

SINDICATURA
CHOCAMAN.VER.
2018-2021


C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMAN.VER.
2018-2021


C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO
CHOCAMAN.VER.
2018-2021
VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA
CHOCAMAN.VER.
2018-2021

Nemo R. Rojas Trejo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 018/2018

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN,
 VER; 2018-2021. PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE
 FORTALECIMIENTO FINANCIERO**

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las doce horas veinte minutos del día de 21 Febrero del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y los CC. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, Antonio Flores Cancino, José Luis Evangelista Olgún, Tesorero, Director de Obra Pública, y Contralor respetivamente, así como el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de analizar y/o propuesta para **PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION-E-2017**, de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018- 2021, bajo el siguiente proyecto de:

Norma Lidia Rojas Trejo

PRESIDENCIA
 CHOCAMAN VER.
 2018 2021

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO: Análisis y/o propuesta **PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION-E-2017 CON UN TECHO FINANCIERO DE\$ 5,802,763.03 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**, del H. Ayuntamiento de de Chocamán, Veracruz 2018-2021.-----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

CONTRALORIA
 CHOCAMAN VER.
 2018-2021

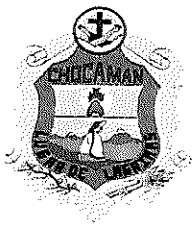
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMAN VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMAN VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMAN VLR.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMAN VER.
 2018 2021

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMAN VER.
 2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



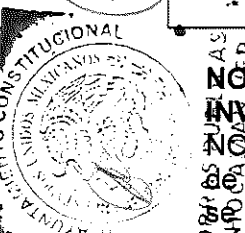
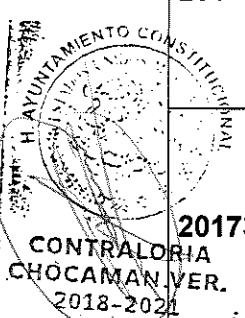
UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



Norma Lidia Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

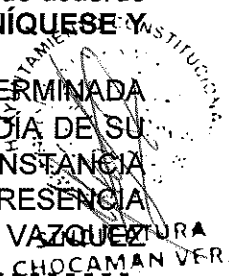
TERCERO: ANÁLISIS Y PROPUESTA PROGRAMA GENERAL DE INVERSION, DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION-E-2017 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. 2018-2021. En uso de la voz el presidente municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo hace saber al H. Cabildo el análisis del "Programa General de Inversión" del Fondo De Fortalecimiento Financiero Para La Inversion-E-2017 Con Un Techo Financiero De \$ 5,802,763.03 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.) siendo este el siguiente:-----

NO.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO
2017300300702	REHABILITACION INTEGRAL DE AV. HIDALGO (DRENAJE, AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO HIDRAULICO Y ALUMBRADO PUBLICO) ENTRE CALLE CUAUHEMOC Y CALLE RAMOS MILLAN.	\$3,372,907.99
2017300300703	REHABILITACION INTEGRAL DE AV. HIDALGO (DRENAJE, AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO HIDRAULICO Y ALUMBRADO PUBLICO) ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE CUAUHEMOC.	\$2,429,855.04



NOTA: SE ANEXA EL FORMATO 1 (UNICO) DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSION FORTAFIN-E EJERCICIO 2017 (FORMATO 01). Acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, pregunta al cabildo si existe algún comentario al respecto de la citada propuesta, en caso contrario se pide la aprobación y los que estén de acuerdo sirvan manifestar con su voto.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**-----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----



REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 IQUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

Norma L. Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018 2021

[Signature]
C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018 2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Signature]
C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
VAZQUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN, VER.

C. ING. ANTONIO FLORES
CANCINO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA



CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.

[Signature]
C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

[Signature]
C. LIC. JOSÉ LUIS EVANGELISTA
OLGUÍN

CONTRALOR MUNICIPAL

Chocamán, Veracruz, México.

Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com